UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2535 -2023-UNSCH-CU

Ayacucho, 16 OCT 2023

VISTOS:

El Proveído N° 3039-2023-R del Rectorado, el Memorando N° 1689-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando N° 765-2023-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización, el Memorando Nº 5892-2023-DIGA-UNSCH de la Dirección General de Administración y el Memorando N° 1779-2023-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos sobre prórroga de contrato del personal administrativo por reemplazo; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, prohíbe el ingreso de personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo la contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2021, debiéndose tomar en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujeto a los documentos de gestión respectivos;

Que, a través de la Resolución Rectoral Nº 747-2022-UNSCH-R, de fecha 30 de diciembre de 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el 30 de setiembre de 2023 ha concluido el contrato del personal administrativo por reemplazo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, según las Resoluciones del Consejo Universitario Nros. 1965 y 2292-2023-UNSCH-CU, de fechas 24 de agosto y 19 de setiembre de 2023;

Que, a través del Memorando N° 1779-2023-UNSCH-DIGA/URRHH, de fecha 03 de octubre de 2023, la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración ha propuesto la prórroga de contrato del personal administrativo por reemplazo;

Que, con Memorando N° 765-2023-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 06 de octubre de 2023, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la prórroga de contrato del personal administrativo por reemplazo;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario prorrogar el contrato del personal administrativo por reemplazo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con las disposiciones legales vigentes;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2535 -2023-UNSCH-CU

-02-

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.8 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 8°, numeral 8.1 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, el artículo 270°, numeral 13 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 12 de octubre de 2023;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- PRORROGAR , a partir del 01 al 31 de octubre de 2023, el contrato por reemplazo como servidores administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, a las siguientes personas:

- 1677 - RECTOR

CÓDIGO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL REMUNERATIVO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO			
000436	FLORES JANAMPA, Guiliana Enma	Secretaria V	STA
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN			
000646	TERRES LAURENTE, Carlos Arnold	Planificador I	SPD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES			
000477	LEIVA PALOMINO, Josesme	Chofer I	STE
000637	ATAUQUI DE LA CRUZ, Richar	Trabajador de Servicios III	SAA
000951	PACHECO TELLO, Diana	Trabajador de Servicios I	SAD
DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO UNIDAD DE SALUD, PSICOPEDAGOGÍA Y SERVICIO SOCIAL			
000500	HUAMÁN VARGAS, Ruth Mirian	Asistente Social I	SPD
UNIDAD DE COMEDOR Y RESIDENCIA			
000624	LLAMOCCA CANCHO, Vilma	Técnico en Nutrición I	STB

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2535 -2023-UNSCH-CU

000547	VELARDE QUISPE, Percy	Auxiliar de Nutrición III	SAA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

000498	FLORES HUAMÁN, Vilma	Técnico Administrativo I	STE

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL

000399	HUAMÁN PALOMINO, Cyndhia Smirneyve	Técnico Administrativo III	STA

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

000425	VENEGAS CASTRO, Giovanna del Pilar	Auxiliar de Laboratorio II	SAA

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA

000420	FERNÁNDEZ POMAHUALLCCA, Jeny	Técnico en Laboratorio I	STB
000661	RODRÍGUEZ VILCHEZ, Melvin	Auxiliar de Laboratorio II	SAA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

000627	ORTIZ CONISLLA, Judith	Obstetra II	SPC

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 0066 3000001 5000276 22 048 0109 Educación Superior Universitaria
10 516 001 0066 3000786 5005863 22 048 0109 Educación Superior Universitaria
10 516 001 0066 3000797 5006047 22 048 0109 Educación Superior Universitaria
10 516 001 9001 3999999 5000001 22 004 0005 Planeamiento Institucional

PRODUCTO/ACTIVIDAD:

3000001	5000276	Gestión del Programa
3000786	5005863	Bienestar y Asistencia Social

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2535 -2023-UNSCH-CU

3000797	5006047	Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento
3999999	5000001	Planeamiento y Presupuesto

MNEMÓNICO Y META:

0003	00001	0047173	Gestión del Programa
0012	00001	0188110	Bienestar y Asistencia Social
0014	00001	0215120	Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento
0015	00001	0000019	Acciones de Planeamiento

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00	2.1.1 1.1 3	Personal con Contrato a Plazo Fijo (Régimen Laboral Público)

Artículo 3°.- DISPONER que en caso se autorice el ascenso de plazas administrativas, el respectivo contrato quedará resuelto automáticamente.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la remuneración a los referidos servidores, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERI CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2535 -2023-UNSCH-CU

-05-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias de la Educación
Facultad de Ciencias Sociales
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela Profesional de Educación Primaria
Escuela Profesional de Trabajo Social
Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas
Escuela Profesional de Ingeniería Química
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Bienestar Universitario
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Salud, Psicopedagogía y Servicio Social
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Comedor y Residencia
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/gods